



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338 - 2021 - A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 11 de mayo del 2021

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2021-A/MDSJL, 22 de febrero del 2021, se designó al señor **Gonzalo Ricardo Alegría Varona**, en el cargo de confianza de **Gerente Municipal** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; encargándosele la Gerencia de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, hasta el 11 de mayo del 2021, la designación dada al señor **Gonzalo Ricardo Alegría Varona**, en el cargo de confianza de la **Gerente Municipal** de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO  
ALCALDE

**Municipalidad de San Juan de Lurigancho**

Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

[www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)